



JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE FURGONETA PARA POLICÍA LOCAL DE BURGOS.

El Inspector Jefe Operativo de la Policía Local de Burgos D. Juan Ignacio Romo Llorente en relación a la demanda de adquisición de una furgoneta para la Unidad de Respuesta Rápida y transporte de policías informa:

Que en el año 2010 se creó la Unidad Canina de la Policía Local de Burgos con un total de capital humano en dicha Unidad de 8 policías. Esta Unidad para su transporte y desarrollo de los servicios que ejecutan utilizan dos furgonetas, la Renault con placa de matrícula 4514 HKW y la Ford con placa de matrícula 8223 DMB.



Recientemente la organización de la Policía Local de Burgos ha desarrollado sus Unidades y Secciones Con una nueva Organización Policial. En marzo de 2023 ha comenzado a ejecutarse dicha transformación. Dentro de la misma se ha implantado la Unidad de Respuesta Rápida, la cual se ha conformado con los 8 miembros de la Unidad añadiendo un cómputo de 16 policías a mayores, para en total contar con 24 integrantes.

Este aumento de personal lleva consigo la necesidad de dotar a dicha Unidad con mayor capacidad de transporte por un lado, y que el mismo tenga unas características especiales por motivo de las funciones que realizan habitualmente de seguridad ciudadana y de apoyo y protección al resto de componentes de plantilla en su intervenciones. Estamos hablando de un vehículo con extras de protección en sus materiales fácilmente fraccionable o rompible como lunas, faros, rotativos...etc.



**Ayuntamiento
de Burgos**

**Área de Seguridad Pública y Emergencias
POLICÍA LOCAL**

Cada vez más son frecuentes las intervenciones a las que al aproximarse las patrullas de la Policía Local, son recibidos con lanzamientos de piedras u otros objetos de grandes dimensiones y que en ocasiones han llegado a fragmentar los cristales u otras partes de nuestros vehículos, con el consiguiente riesgo para el personal que está en su interior. Como ejemplo de lo anteriormente citado, las intervenciones en materia de control de botellón y actos vandálicos que se producen semanalmente en la ladera del Castillo.

Igualmente queda reducida la flota de vehículos policiales, con lo que se hace más patente la necesidad de incorporar un vehículo para dicha Unidad.

Recientemente se han dado de baja los siguientes vehículos de la Policía Local de Burgos:

- Furgoneta Ford Transic J-29 con matrícula 4180-HLF
- Turismo Citroen C-4 Picasso con matrícula 3876- KCF.

Por todo lo argumentado el técnico que suscribe confirma la necesidad de adquirir una furgoneta y que la misma tenga los extras que se recogen en el pliego de prescripciones técnicas.

Burgos a 24 de abril de 2024.

Fdo. Intendente Jefe.

Félix Ángel García Llorente.





**Ayuntamiento
de Burgos**

Área de Seguridad Pública y Emergencias
POLICÍA LOCAL

ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA.

La metodología empleada en este estudio es para significar que el vehículo referenciado debe reunir, junto con sus elementos y opciones complementarias los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, así como lo establecido en el RD 2822/1998 de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículo

Las características principales recogidas en el PPT, nos permiten reunir a través de información aportada por varias empresas de venta de vehículos de Burgos, todos los datos necesarios sobre vehículos cuyo contrato se pretende llevar a cabo, empleando las condiciones favorables a nuestros intereses.

Respecto a la transformación y adaptación de la furgoneta a las necesidades reflejadas por la Policía Local en el PPT, los precios estimativos de varias de las empresas consultadas, se mueven en una franja que oscila entre los 57.000 y los 64.000 euros, como precio final de adquisición. Teniendo en cuenta que la asignación presupuestaria es de 60.000 € estaríamos dentro del presupuesto de la partida económica otorgada.

En Burgos a 24 de abril de 2024.

Fdo. Intendente jefe

Félix Ángel García Llorente.

